



Documento de Pliegos

Número de Expediente **020024C00003**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-02-2024 a las 12:57 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Contratación, por procedimiento abierto, de los servicios necesarios para la celebración de unas jornadas inversas de apoyo a la comercialización de la oferta turística española para los mercados europeos

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 498.888 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Importe** 503.045,4 EUR.

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Importe (sin impuestos)** 415.740 EUR.

→ **Contrato Mixto** No

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 30/04/2024 al 03/06/2024

→ **Observaciones:** La fecha de inicio es susceptible de cambio. El inicio del contrato será a partir de la fecha de formalización del mismo si fuera posterior, concluyendo el día 03 de junio, una vez finalizadas las jornadas y los post trips vinculados a las mismas.

→ **Clasificación CPV**

→ 79952000 - Servicios de eventos.

→ **[Pliego Prescripciones Técnicas](#)**

→ **[Pliego Cláusulas Administrativas](#)**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento Abierto**

→ **Tramitación Ordinaria**

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Procedimiento abierto regulado por los artículos 156 a 158 de la LCSP

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=0CZDGGWP9mg3vLk2DU2Ddg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)**

→ **Tipo de Administración** Autoridad estatal

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=y%2F1YSTMvSNUQK2T FfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Poeta Joan Maragall, 41 (Antigua Capitan Haya, 41)

Contacto

→ **Teléfono** +034 913433700

→ (28020) Madrid España
→ ES300

→ Correo Electrónico contratacion@tourspain.es

Proveedor de Pliegos

→ Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 07/03/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Poeta Joan Maragall, 41 (Antigua Capitan Haya, 41)
→ (28020) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)

Dirección Postal

→ Poeta Joan Maragall, 41 (Antigua Capitan Haya, 41)
→ (28020) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 07/03/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre oferta económica

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 26/03/2024 a las 10:00 horas
→ La fecha es susceptible de cambio

Lugar

→ Turespaña

Dirección Postal

→ Poeta Joan Maragall, 41
→ (28020) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Apertura sobre criterios basados en juicios de valor

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 19/03/2024 a las 10:00 horas
→ La fecha es susceptible de cambio

Lugar

→ Turespaña

Dirección Postal

→ Poeta Joan Maragall, 41
→ (28020) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Apertura sobre administrativo

- Apertura sobre administrativo
- El día 12/03/2024 a las 10:00 horas
- La fecha es susceptible de cambio

Lugar

- Turespaña

Dirección Postal

- Poeta Joan Maragall, 41
- (28020) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 07/02/2024

Objeto del Contrato: Contratación, por procedimiento abierto, de los servicios necesarios para la celebración de unas jornadas inversas de apoyo a la comercialización de la oferta turística española para los mercados europeos

→ Descripción del procedimiento

El objeto del contrato es el servicio de organización de las jornadas inversas de los mercados europeos que tendrá lugar del 21 al 23 de mayo de 2024 en Toledo, así como la coordinación de las actividades relacionadas con el mismo, en los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas. Asimismo, se incluye dentro del contrato el seguimiento y apoyo a los compradores europeos durante los pre y post tours que se celebrarán en diferentes lugares de España antes y después de las jornadas, en los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas. De este modo el contratista deberá estar disponible durante todo el tiempo recogido en el apartado anterior de este pliego de prescripciones técnicas. Por último, cuando sea necesario, el contratista deberá dar apoyo al equipo de Turespaña en la gestión del programa social, que será ofrecido por los organismos de promoción y empresas turísticas locales.

→ Valor estimado del contrato 498.888 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 503.045,4 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 415.740 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79952000 - Servicios de eventos.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 30/04/2024 al 03/06/2024

→ Observaciones: La fecha de inicio es susceptible de cambio. El inicio del contrato será a partir de la fecha de formalización del mismo si fuera posterior, concluyendo el día 03 de junio, una vez finalizadas las jornadas y los post trips vinculados a las mismas.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Toledo

→ Código de Subentidad Territorial ES425

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 4.000 EUR.

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Aportación de la Declaración Responsable conforme al formulario de Documento Europeo Único de Contratación. En el caso que el empresario recurra a los medios de otros empresarios, cada uno de ellos también deberá presentar la Declaración Responsable conforme al formulario de Documento Europeo Único de Contratación, así como el

compromiso de adscribir los medios y/o solvencia que se aporta durante toda la ejecución del contrato y de manera solidaria con el contratista licitador. En el caso de uniones temporales de empresarios, cada uno de ellos deberá presentar la Declaración Responsable conforme al formulario de Documento Europeo Único de Contratación y el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma de acuerdo con lo indicado en el art. 69.3 de la LCSP.

- No prohibición para contratar - Aportación de la Declaración Responsable conforme al formulario de Documento Europeo Único de Contratación. En el caso que el empresario recurra a los medios de otros empresarios, cada uno de ellos también deberá presentar la Declaración Responsable conforme al formulario de Documento Europeo Único de Contratación, así como el compromiso de adscribir los medios y/o solvencia que se aporta durante toda la ejecución del contrato y de manera solidaria con el contratista licitador. En el caso de uniones temporales de empresarios, cada uno de ellos deberá presentar la Declaración Responsable conforme al formulario de Documento Europeo Único de Contratación y el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma de acuerdo con lo indicado en el art. 69.3 de la LCSP. También deberá aportarse declaración de pertenencia o no a un grupo empresarial. También deberá aportarse datos identificativos a efectos de notificación. Sólo en el caso de uniones temporales de empresas: compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma de acuerdo con lo indicado en el art. 69.3 de la LCSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Aportación de la Declaración Responsable conforme al formulario de Documento Europeo Único de Contratación. En el caso que el empresario recurra a los medios de otros empresarios, cada uno de ellos también deberá presentar la Declaración Responsable conforme al formulario de Documento Europeo Único de Contratación, así como el compromiso de adscribir los medios y/o solvencia que se aporta durante toda la ejecución del contrato y de manera solidaria con el contratista licitador. En el caso de uniones temporales de empresarios, cada uno de ellos deberá presentar la Declaración Responsable conforme al formulario de Documento Europeo Único de Contratación y el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma de acuerdo con lo indicado en el art. 69.3 de la LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Aportación de la Declaración Responsable conforme al formulario de Documento Europeo Único de Contratación. En el caso que el empresario recurra a los medios de otros empresarios, cada uno de ellos también deberá presentar la Declaración Responsable conforme al formulario de Documento Europeo Único de Contratación, así como el compromiso de adscribir los medios y/o solvencia que se aporta durante toda la ejecución del contrato y de manera solidaria con el contratista licitador. En el caso de uniones temporales de empresarios, cada uno de ellos deberá presentar la Declaración Responsable conforme al formulario de Documento Europeo Único de Contratación y el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma de acuerdo con lo indicado en el art. 69.3 de la LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Aportación de la Declaración Responsable conforme al formulario de Documento Europeo Único de Contratación. En el caso que el empresario recurra a los medios de otros empresarios, cada uno de ellos también deberá presentar la Declaración Responsable conforme al formulario de Documento Europeo Único de Contratación, así como el compromiso de adscribir los medios y/o solvencia que se aporta durante toda la ejecución del contrato y de manera solidaria con el contratista licitador. En el caso de uniones temporales de empresarios, cada uno de ellos deberá presentar la Declaración Responsable conforme al formulario de Documento Europeo Único de Contratación y el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma de acuerdo con lo indicado en el art. 69.3 de la LCSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - En el caso de empresarios extranjeros, en los casos que el contrato vaya a ejecutarse en España, deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Los empresarios licitadores deberán disponer de experiencia en la prestación de servicios de igual o similar naturaleza a la que es objeto de la presente contratación. En este sentido, será requisito mínimo que el importe ejecutado dentro de los tres últimos años sea igual o superior al 70% de la anualidad media, sin IVA, del contrato, es decir 291.018,00 euros. Además, la empresa adjudicataria aportará necesariamente un equipo de trabajo responsable del proyecto en el que existan los siguientes perfiles, cuyas características se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas:
i) Event manager. ii) Persona responsable de la Secretaría Técnica. iii) Persona responsable de la Atención a los Participantes **Umbral:** 291018 **Periodo:** 3 AÑOS

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Los empresarios licitadores deberán disponer de un volumen mínimo anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos ejercicios concluidos y en el ámbito al que se refiere este

contrato, deberá ser al menos igual al 75% del valor estimado del contrato, es decir la cantidad de 374.166,00 euros.

Umbral: 374166 Periodo: 3 años

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre administrativo

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre de criterios basados en juicios de valor

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Descripción En este sobre y como justificación de los criterios que dependan de un juicio de valor se incluirán, debidamente ordenados y relacionados según los casos, los documentos acreditativos de los elementos distintos de los criterios cuantificables automáticamente que constituyen criterios de adjudicación del contrato, de acuerdo con el apartado 11 del cuadro de características del contrato, explicando el contenido y alcance de cada uno de ellos, a fin de poder asignar a cada oferta la puntuación que le corresponda. Igualmente, se podrá de incluir en este sobre una relación o índice de la documentación aportada, según el modelo que consta en el ANEXO 8 del presente pliego. Toda la documentación a que se refiere este apartado deberá estar firmada electrónicamente por el licitador. En caso de que la oferta contenga documentos o datos confidenciales a que se refiere la cláusula 13.1, del presente pliego, deberán numerarse los documentos que componen la misma e incluir en este sobre el modelo que figura como ANEXO 10 de este pliego, debidamente cumplimentado. La inclusión de la proposición relativa a criterios dependientes de un juicio de valor en sobre distinto del indicado en este apartado, conllevará la no valoración de la citada documentación.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre económico

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción La proposición económica, necesariamente firmada de manera electrónica, se ajustará al modelo incluido como ANEXO 3 A. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA y otros criterios cuantificables automáticamente en el modelo ANEXO 3 B. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición económica y ésta contendrá una única oferta. Tampoco podrá suscribir una propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurando en otra unión temporal. La contravención de esta prohibición dará lugar al rechazo y no admisión de todas las ofertas incursas en duplicidad. La oferta se presentará en caracteres claros y no se aceptarán aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente su contenido. A todos los efectos, se entenderá que en las ofertas presentadas están incluidos todos los gastos que el licitador deba realizar para la prestación de los servicios objeto del contrato, entre ellos, los gastos generales, financieros, beneficio, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo, de comprobación y ensayo, toda clase de tributos, incluido el Impuesto sobre el valor añadido (IVA), que se detallará de forma independiente. Asimismo, cada licitador únicamente podrá presentar una sola propuesta de criterios de adjudicación cuantificables automáticamente, pudiendo contener uno o varios criterios. La inclusión de la proposición relativa a criterios cuantificables automáticamente en sobre distinto del indicado en este apartado, conllevará la exclusión de la proposición.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 51

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 51

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→

Criterios basados en juicios de valor

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 49

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 49

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Ministerio de Industria y Turismo**

Dirección Postal

→ Paseo de la Castellana, 162

→ (28046) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No